"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 25° aniversario de la Federación Metropolitana de Karate.

Artículo 2º.- Dispóngase la entrega de una bandeja protocolar con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE KARATE

Beneplácito por el 25° aniversario de su fundación

20 de Junio

2001 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 25° aniversario de la Federación Metropolitana de Karate, y la entrega de una bandeja protocolar a esta institución que desde su fundación el 20 de junio de 2001 ha transformado la práctica de este arte marcial, consolidándose como la entidad rectora indiscutida y un modelo de gestión deportiva a nivel país.

Con excelencia y dominio deportivo a lo largo de sus 25 años de existencia, la Federación Metropolitana ha establecido una hegemonía deportiva sin precedentes.

En los últimos 12 años, ha obtenido en 11 oportunidades el primer puesto en el medallero del Torneo Argentino de Karate, lo que demuestra un liderazgo sostenido y un trabajo de base excepcional que nutre constantemente a la élite del deporte nacional.

La calidad técnica de sus atletas ha llevado la bandera de la Ciudad a los podios más exigentes del mundo. Entre sus hitos más destacados se encuentra la figura de Julián Pinzás, medalla de oro en los XVII Juegos Panamericanos Toronto 2015 y ganador del Premio Jorge Newbery de Oro, quien se formó en las bases, en el club de barrio Santa Lucía de Barracas, evidenciando el vínculo virtuoso entre la Federación y las instituciones barriales.

Asimismo, la proyección internacional continúa vigente con figuras como Luca Impagnatiello y Micaela Pacheco (medallista en los Juegos Panamericanos Junior), y el reciente éxito en los I Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (JADAR 2025),

donde la Federación obtuvo 8 medallas de oro, clasificando a sus atletas para representar al país en los XIII Juegos Suramericanos 2026.

Más allá de las medallas, la Federación Metropolitana cumple un rol fundamental en el tejido social y preventivo de la Ciudad. Su participación ininterrumpida en los Juegos Porteños, los Juegos Evita y los Juegos UFEDEM garantiza que miles de niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una formación integral bajo estándares internacionales.

Su colaboración permanente con la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad se traduce en programas vitales como "El Deporte en tu Barrio", talleres de iniciación en parques públicos y colonias de verano, donde el karate se utiliza como herramienta de disciplina, respeto e inclusión social.

Su integración en el Consejo Asesor del Deporte y en el Consejo de Planificación Estratégica (COPE) reafirma su compromiso con el desarrollo a largo plazo de las políticas deportivas de nuestra jurisdicción.

Como entidad inscripta bajo el Nro. 107 del Registro Único de Instituciones Deportivas (RUID), la Federación no sólo forma atletas, sino también árbitros y entrenadores, elevando el nivel profesional de la disciplina.

Su visión de "trabajo en equipo" ha permitido que el karate porteño sea hoy una marca de excelencia reconocida por la Federación Argentina de Karate (FAK) y la World Karate Federation (WKF).

Celebrar estos 25 años es reconocer el esfuerzo de una dirigencia, un cuerpo técnico y una comunidad de atletas que han hecho del karate un estilo de vida.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:26/02/2026 14:56:51
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires